

# Históricas Digital

Magdalena Vences Vidal

“Juan Bautista Méndez, una crónica de la provincia de Santiago de México en el siglo XVI, escrita en la segunda mitad del XVII”

p. 1037-1052

*Historiografía mexicana. Volumen II. La creación de una imagen propia. La tradición española*  
*Tomo 2: Historiografía eclesiástica*

Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo  
(coordinación general)  
Rosa Camelo y Patricia Escandón  
(coordinación del volumen II)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2012

1455 p.

ISBN-13 978-968-36-4992-8 (obra completa)

ISBN-10 968-36-4991-2 (obra completa)

ISBN-13 978-607-02-3388-3 (volumen II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317\\_02\\_02/historiografia.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_02_02/historiografia.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



JUAN BAUTISTA MÉNDEZ  
UNA CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE MÉXICO  
EN EL SIGLO XVI, ESCRITA EN LA SEGUNDA MITAD DEL XVII

MAGDALENA VENCES VIDAL\*

El maestro fray Juan Bautista Méndez, O. P., hijo distinguido de la Orden de Predicadores de México, fue designado cronista de su provincia en 1679 y confirmado en su cargo por tres ocasiones más. En esa calidad, al también doctor en teología, se le encomendaron otras diversas tareas, como la averiguación de datos para procesos de beatificación, la redacción de escritos variados y la traducción de al menos tres obras, según consta en los documentos provinciales del último tercio del siglo XVII. Y todas estas labores las acometió simultáneamente con el desempeño de otras múltiples responsabilidades comunitarias y ministeriales, docentes y administrativas que le fueron asignadas a lo largo de poco más de 37 años de su vida activa como religioso e intelectual.

Sin embargo, su primer encargo de gran aliento fue precisamente escribir la historia de la provincia de Santiago de México. La designación tenía sus razones: Méndez era teólogo y maestro, hombre de letras y de prudencia, profeso en la casa principal de la orden en Nueva España y, en fin, un modelo forjado y ajustado a las nuevas demandas sociales de la participación del religioso en la vida ciudadana de esa centuria. Por todo ello, cabía esperar de él que produjese una obra de calidad y útil a los fines que perseguía su comunidad.

Finalmente, a costa de problemas sin cuento y de muchas demoras y prórrogas, el padre Méndez logró escribir una crónica que, al parecer, dejó inconclusa o quizá, al paso del tiempo, el manuscrito perdió folios, pues está incompleto. Como haya sido, la versión que ahora se tiene permaneció inédita largo tiempo y en realidad fue poco conocida y consultada hasta su publicación, en 1993, con sendos estudios de J. A. Fernández y M. Beuchot que contextualizan al autor y a la obra.<sup>1</sup>

\* Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM.

<sup>1</sup> Juan Bautista Méndez, *Crónica de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores (1521-1564)*, transcripción del manuscrito original y presentación de Justo Alberto Fernández F., proemio de fray Mauricio Beuchot, O. P., México, Porrúa, 1993

La primera noticia que tuve de la crónica de Méndez me llegó en la década de los ochenta del siglo pasado, a través de dos clásicos sobre los dominicos en México: Orejel y González y Daniel Ulloa;<sup>2</sup> poco después, localicé el texto en la Colección Gómez de Orozco, en el Fondo Especial de la Biblioteca del INAH, registrado por nombre y año: *Crónica de la provincia de Santiago de México, 1685*. En aquel entonces resultó una fuente de primera importancia para mis investigaciones de tema dominico, especialmente por su aporte de datos provenientes de las actas capitulares provinciales de México del siglo XVI, que no se encontraban ni siquiera en el *corpus* de actas de la colección del Instituto Nacional de Antropología e Historia o en la Colección Bancroft.<sup>3</sup> Ahora, a la vuelta de veinte años, se me ofrece la oportunidad de presentar las siguientes reflexiones en torno al autor y su época, así como la de ponderar el lugar que ocupa el texto entre la historiografía debida a la Orden de Predicadores.<sup>4</sup>

Afortunadamente, para escribir sobre Juan Bautista Méndez y su obra ya no tengo que partir de cero, pues me he beneficiado de la información de primera mano proveniente de las actas capitulares provinciales de Santiago de México del siglo XVII que proporcionan tres autores: el esbozo biográfico escrito por el padre Santiago Rodríguez, O. P., los datos plasmados en el proemio de Mauricio Beuchot, O. P., y las informaciones en la introducción de Justo Alberto Fernández, estos dos últimos aparecidos en la única edición existente de la crónica, la de la casa Porrúa. A todos ellos se debe una detallada semblanza del cronista a partir de varias fuentes, especialmente de las actas capitulares arriba mencionadas, y sus noticias dan cuenta de los inicios de la formación de este fraile, de su trayectoria en la orden y del momento de su muerte, en

(Biblioteca Porrúa 110), p. XII, la traducción de los textos en latín con la colaboración de Ángel Melcom, O. P.

<sup>2</sup> Manuel Orejel Amezcua y Manuel González Beascochea, *Santo Domingo de México. Ensayo histórico biográfico de 1526 a 1968*, investigación y recopilación de Ignacio Orejel Amezcua y texto en colaboración con Manuel González Beascochea, presentación de fray Mariano Antía, O. P., México, Jus, 1970. Daniel Ulloa, *Los predicadores divididos. Los dominicos en Nueva España, siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1977 (Centro de Estudios Históricos, nueva serie 24).

<sup>3</sup> Cfr. Magdalena Vences Vidal, "Notas para la arquitectura de la evangelización en el valle de Oaxaca", en José Barrado (coord.), *Los dominicos y el Nuevo Mundo, Actas del II Congreso Internacional*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1990, p. 475-520, particularmente p. 476-479. Magdalena Vences Vidal, "Fundaciones, aceptaciones y asignaciones en la provincia dominicana de Santiago de México. Siglo XVI (primera parte), *Archivo Dominicano*, Salamanca, t. XI, 1990, p. 119-180, especialmente p. 120 y 121-122, nota 4.

<sup>4</sup> Mucho agradezco a la doctora Patricia Escandón la invitación a escribir el presente estudio.

los albores del siglo XVIII. Éstas son pues mis guías, que sobre todo apuntalan la parte de la actividad de Méndez como cronista.

Una crónica de la provincia de Santiago de México escrita en la segunda mitad del siglo XVII ¿para qué? La primera respuesta es evidente: el objetivo sería retomar el hilo dejado por la crónica anterior —la de Alonso Franco (1645)— y con ello completar la historia sobre el estado de la provincia hasta el momento en que se hizo el encargo. Pero en las líneas que siguen ya veremos qué resultados tuvo el proyecto.

De acuerdo con Fernández y Rodríguez, en el capítulo provincial de 1679 Juan Bautista Méndez fue instituido por vez primera cronista oficial de la provincia de México. La suposición arriba externada, es decir, la de la *continuación* de una historia ya iniciada por otros cronistas antecedentes, se confirma por lo que apunta el acta de la reunión capitular de 1683, que menciona específicamente al religioso por nombre, cargo y comisión: “Ordenamos al P. Presentado Fr. Juan Bautista Méndez, rector de nuestro colegio de San Luis de Puebla, *al cual el capítulo anterior [1679] encomendó continuar la crónica o historia de nuestra provincia, que procure prepararla y publicarla para utilidad de todos*”.<sup>5</sup> Desde luego, no se puntualiza a partir de qué año se tendría que retomar el relato, pero sí se hace hincapié en la expectativa de que cumpliese la encomienda, dado el beneficio que de ella esperaba la orden.

La exhortación dio frutos antes de la siguiente reunión capitular, puesto que en los documentos de ésta ya hay referencia particular que da la idea de un trabajo terminado, toda vez que también indica que la historia fue “escrita en 1685”.<sup>6</sup> Así, en el acta de 1687 se asienta: “que la crónica de la provincia que ha llevado a cabo con tanto trabajo, la haga publicar lo más brevemente posible, para honra y gloria de nuestra provincia (ordenación 8ª)”.<sup>7</sup> Con todo, aun cabría preguntar si, en efecto, el texto estaba ya concluido o si únicamente se trataba de apremiar al autor para que terminara un escrito iniciado ocho años atrás. El acuerdo de 1689 corrobora la segunda conjetura, ya que confirmó a Méndez “como Cronista de la Provincia para que *concluya su obra*”.

<sup>5</sup> J. A. Fernández, “Presentación”, p. IX-XII, en Méndez, *op. cit.*, p. X, las cursivas son mías. Santiago Rodríguez, O. P., “Datos biográficos de los principales cronistas de la provincia dominicana de Santiago de México”, en *Dominicos en Mesoamérica 500 años, México, Provincia de Santiago de México-Provincia de Teutonia, 1992*, p. 557.

<sup>6</sup> Fernández en Méndez, *op. cit.*, p. XIV, nota II.

<sup>7</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 557. Este autor es sumamente prolijo, pues detalla en qué inciso o apartado (asignaciones, exposiciones, denunciaciones, etcétera) del acta se encuentran los datos. Tal precisión es, además, una útil guía para quien confronte el texto en latín en las actas, que en su mayoría están escritas en la referida lengua. Fernández en Méndez, *op. cit.*, p. X.

Sin embargo, la empresa parecía difícil porque simultáneamente se le añadieron al interesado dos comisiones, entre otras, la de “regente primario del Estudio de Santo Domingo de México”, y la de encargado de una investigación, solicitada en los siguientes términos: “El Capítulo Provincial de 1689, *manda y ruega* al P. Méndez que busque los datos necesarios para el proceso de beatificación de los mártires dominicos del Japón, sacrificados entre 1602 y 1637 para que sean transmitidos al maestro general de la orden en Roma”.<sup>8</sup>

Por la secuencia de los datos arriba consignados, se entiende que Orejel y González sitúen la redacción de la crónica de Méndez entre 1679 y 1687,<sup>9</sup> es decir, en los años que van desde el de su nombramiento primero como cronista hasta el del exhorto de las autoridades para que se publicase el escrito a la brevedad posible, toda vez que *se supone* está concluido. Por otro lado, la idea de Fernández es que la crónica fue escrita entre 1685 y 1689,<sup>10</sup> y aunque no aduce las razones para datarla así, es obvio que la primera fecha la toma de la nota número II del manuscrito (previa al inicio de la crónica), en tanto que la segunda es simplemente la del acuerdo, que instaba de manera terminante a Méndez a concluir el texto.

No obstante, aun extendiendo el margen temporal de la escritura hasta 1689, el hecho es que la crónica, o al menos el manuscrito que de ella conocemos, da testimonio irrefutable de una abrupta interrupción. En su última página se lee una línea trunca: “Era hombre de buen entendí [miento]”.<sup>11</sup> Y aquí viene al caso preguntar ¿qué importantísimo asunto relativo a sus otras responsabilidades arrancó al autor tan violentamente de su escritorio?

Sea como fuere, la elaboración de la historia de la provincia debió tener una etapa previa de lectura y notas que bien pudo haberse prolongado, justamente por las muchas otras comisiones simultáneas que recibía Méndez. Quizá sea esto lo que explique el llamado de 1683 para que la escribiese, luego la presión para que la terminara y publicara de inmediato y más tarde la ratificación de su nombramiento para que la concluyese. A la postre, casi al final de la vida del autor, en 1697, se le confirma el cargo de cronista, aunque ya no hay una mención alguna sobre su principal encomienda.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. X, de los mártires de Japón, 16 son los que canonizó Juan Pablo II. Las cursivas son mías. Rodríguez, *op. cit.*, p. 557.

<sup>9</sup> Orejel y González, *op. cit.*, p. 91.

<sup>10</sup> Méndez, *op. cit.*, p. VII.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 472, el pasaje se refiere a la vida de fray Diego Marín, compañero de Domingo de Betanzos. La descripción literal procede de Agustín Dávila Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*, 3a. ed., pról. de Agustín Millares Carlo, México, Academia Literaria, 1955, lib. 2, cap. 31.

En cuanto al largo periodo que la crónica permaneció inédita, el director del acervo dominico en México, Santiago Rodríguez, comenta que “no podemos explicarnos por qué en su tiempo no llegó a publicarse, a pesar de tantas insistencias de los capítulos. A nuestros días han llegado varias copias de su crónica. Nosotros poseemos una muy limitada”.<sup>12</sup>

Y aún persiste la duda: el manuscrito del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ya publicado ¿es sólo una parte de lo que debió ser una crónica más larga o se trata de una copia del texto original? Esta incertidumbre se origina en una descripción contenida en la nota número I del manuscrito, posiblemente de principios del siglo XIX, en la que se explica: “Este libro que se encontró en los bienes del difunto padre Pichardo y compró el Sr. Dr. Sánchez, lo devolvió juntamente con otro sobre la misma materia; el primero lo dio al padre prior de este convento imperial y éste a mí, pues según el sello pertenece a su biblioteca: año de 1817 a 23 de marzo”.<sup>13</sup> Se habla, pues, de *dos* ejemplares sobre la *misma materia* ¿los dos de idéntico contenido? o ¿ambos sobre la historia de la provincia? Cualquiera que fuera el caso, cabe alentar la esperanza de que algún día aparezca ese otro “libro” para dilucidar estas interrogantes. Por su parte, sobre el escrito de Méndez, Beuchot expresa: “en ese tomo que se conserva de su *Crónica*”, y, “este volumen de su *Crónica*”, afirmaciones que dejan entrever la presunción de que Méndez bien pudo haber escrito algún otro tomo o volumen hoy perdido. Todo esto no viene sino a reafirmar que la de Méndez es una historia inconclusa o incompleta y da lugar a la conjetura de que el autor se vio precisado a abandonar la tarea para atender otro encargo u orden.

Como ya se ha dicho, el texto quedó inédito por largo tiempo; en cuanto a esto, en el mejor de los casos, quizá no se imprimió porque no obtuvo las aprobaciones correspondientes —verdadero calvario para quien quisiera publicar en aquella época—, aunque también pudiera pensarse que, al quedar trunca la obra, no se considerara seriamente el darla a la prensa, toda vez que el manuscrito carece de portada y de tabla de contenido y sólo figura la protesta que antecede al libro I.

Ciertamente, el padre Juan Bautista Méndez nunca logró ver su libro impreso, y sin embargo, este erudito y carismático religioso tuvo en su instituto una interesante carrera de promociones políticas y

<sup>12</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 558.

<sup>13</sup> Méndez, *op. cit.*, p. XIV. El sacerdote oratoriano José Antonio Pichardo (1748?-1812) fue propietario de una extensa biblioteca, *Diccionario Porrúa, historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa, 1964, p. 1117.

también de proyección “cultural” urbana, concretamente en la ciudad de México, empresa en la que los predicadores de la provincia de Santiago estaban muy comprometidos. Así pues, Méndez se desempeñó, muy lucidamente, en el púlpito, en el confesionario, en las aulas, en los tribunales eclesiásticos y en la escritura. Como se dijo en otra parte, su trayectoria es un buen ejemplo del proceso de consolidación de la figura del dominico ciudadano del XVII, cuya carrera ascendente se orientaba “hacia preeminencias, grados y títulos” que, justamente, se conseguían en los ámbitos urbanos, y ello en detrimento de la actividad misional, que la orden había desarrollado en los espacios rurales durante el siglo precedente y que ahora representaba para los candidatos con ciertas aspiraciones un “descenso de nivel”.<sup>14</sup> Una explicación parcial de esta circunstancia radica en que, luego de la segunda división de la provincia, se había perdido buena parte de sus casas de doctrina en dos zonas lingüísticas diferenciadas y de gran densidad de población indígena.

En las líneas ulteriores proporcionaré algunas noticias de la vida de este ministro y tocaré algunos aspectos de la historia provincial de la época. Dicha información aporta elementos para contextualizar la crónica y también para dar cuenta de las razones que el autor tuvo para exaltar las glorias de una etapa pretérita, en la que se ofrece la visión de una comunidad unida y ejemplar que, desde luego, no era la inmediata suya antecedente.

#### LA ÉPOCA, LA PROVINCIA Y EL AUTOR

En los años 600 la provincia de Santiago llevaba una vida paradójica, pues al tiempo que estaba menoscabada por sucesivas divisiones internas y por la pérdida de campos de labor, se veía acrecentada por el ingreso de aspirantes y por el lustre de los importantes papeles sociales que desempeñaban sus miembros. Y ésta fue la comunidad en la que creció, vivió y trabajó fray Juan Bautista Méndez. Mauricio Beuchot dice de él: “fue un hombre amante de su provincia dominicana de México, a la que sirvió de muchas formas en ese mal conocido siglo XVII. Además de los servicios que prestó en el ministerio apostólico y en el gobierno, hay que resaltar sus labores intelectuales”.<sup>15</sup> Y, ciertamente,

<sup>14</sup> Miguel Ángel Medina, *Los dominicos en América*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 88.

<sup>15</sup> Mauricio Beuchot, “Proemio general”, en Méndez, *op. cit.*, p. VII. Mauricio Beuchot, *La Real Universidad de México. Estudios y textos II. Filósofos dominicos novohispanos (entre sus colegios y la Universidad)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades-Centro de Estudios sobre la Universidad-

este maestro, presentado y doctor en teología, desarrolló una labor descollante, tanto en su convento de adscripción y en los dos colegios dominicos —Porta Coeli de México y San Luis de Puebla—, como en la Universidad. Pero habrá que ir por partes.

Juan Bautista Méndez nació pocos años después de que el capítulo general de la orden, celebrado en 1642, implantara la ley de la alternativa como la solución idónea para las complicaciones que hasta entonces había tenido el gobierno de la provincia de Santiago; se trataba de un instrumento legal que regulaba la elección de padres provinciales y principales autoridades en un sistema rotativo entre los religiosos criollos y españoles de Puebla y de México.<sup>16</sup>

A partir de allí se experimentó una de las fases más conflictivas en el seno de la provincia mexicana, pues, contra lo que se esperaba, la alternativa no había acabado por imponer la paz. Esto se debía a las mismas deficiencias del sistema, que disponía que la elección de provincial recayese dos veces consecutivas en los ministros del convento de México y sólo una en los de Puebla. De ahí que desde 1646, ambas partes manifestaran profundos desacuerdos, que se remitieran quejas al pontífice (contra el provincial de México y sus amigos) respecto a la relajación de la observancia y que solicitaran al maestro general la revocación de la ley.

En cuanto a todo ello, el punto de la disciplina tenía especial relieve, dado que en el inciso de ordenaciones del acta capitular provincial (1646) se hacía precisamente un llamado a guardar la regla y a cortar de tajo con los “abusos de algunos frailes excesivamente dados a comportarse como los seglares”. Algún especialista asevera, y con razón, que dichos exhortos caían en terreno estéril, puesto que las misivas dirigidas a Roma que denunciaban la relajación datan de los años 1649 y 1650.<sup>17</sup>

Ahora bien, en lo tocante a la inequidad, un documento de 1648 que detalla la adscripción y patria de los religiosos, revela que en verdad la mayoría de los puestos importantes de gobierno y cátedra estaba a cargo de los hermanos del convento de México y esto, desde luego, en

Instituto de Investigaciones Filológicas, 1987, p. 53. Méndez ya era consiliario de la Universidad en 1675.

<sup>16</sup> Medina, *op. cit.*, p. 88. Como entre otras órdenes, la tensión entre peninsulares y criollos en la comunidad dominicana se remonta a finales del siglo XVI; la demanda de alternancia en el gobierno se manifiesta al principiar el siglo XVII. Cfr. Orejel y González, *op. cit.*, p. 101 y s.

<sup>17</sup> Medina, *op. cit.*, p. 88 y 89, también nota 33. En 1650 se contravino la ley al nombrar por tercera ocasión a un hijo del convento de México, Juan de Paredes, que no fue aceptado por el maestro general J. B. de Marinis, quien nombró al prior de Puebla como vicario general el 21 de noviembre de 1651.

demérito de los poblanos.<sup>18</sup> En la primavera de 1650, con la elección de dos provinciales simultáneos y la violación que hiciera un puñado de frailes a las normas del Regio Patronato, la situación llegó a un punto crítico y el escándalo alcanzó tales proporciones que el virrey duque de Albuquerque cruzó correspondencia al respecto con Felipe IV y el diarista Gregorio de Guijo registró los ruidosos hechos en sus escritos.<sup>19</sup>

Por todo ello, en la década de 1642-1652 se gestó la tendencia separatista de los desfavorecidos hermanos de Puebla, cuyos convento y colegio de San Luis habían alcanzado un rango importante en el nivel regional, posición ensombrecida por la cabeza provincial de México, que les limitaba ingresos y estudios. Así pues, a poco más de un siglo de la primera división de la provincia primigenia, se concretó en ella otro desprendimiento en 1656, que en realidad tuvo efectos prácticos hasta 1661. Mientras que la primera escisión, de 1551, respondió al propósito de mejorar la administración espiritual de un área sumamente compleja desde el punto de vista étnico y geográfico, en lo que hoy es Chiapas, Guatemala y Nicaragua, tanto la segunda división (1592-1596) que dio lugar a San Hipólito de Oaxaca como ésta, la tercera, se sustentaron en consideraciones de índole puramente política. Y esta postrera —cumplida como se dijo en 1661— fue la que dio origen a la provincia de San Miguel y Santos Ángeles de Puebla, según se ha visto, producto de las tensiones internas entre las prósperas comunidades de México y la Angelópolis. Posteriormente, ambas provincias experimentarían otros conflictos intestinos, ahora derivados sólo de la aplicación de la alternativa entre criollos y españoles,<sup>20</sup> y más aún, la recién nacida San Miguel pagaría por su independencia un precio elevadísimo a causa de las políticas monárquicas de secularización. Pero volviendo un poco atrás, no está de más decir que, a fines del siglo XVI, cuando la provincia de México perdió todas las vicarías de la Mixteca

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 87.

<sup>19</sup> Este asunto está detallado en Magdalena Vences, *La obra de los dominicos en el conjunto urbano y conventual de Coixtlahuaca*, 2 v., México, 1992 (tesis de maestría en Historia del Arte, Universidad Nacional Autónoma de México), I, p. 72 a 81; AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 5, exp. 198, f. 511 al 513; v. 5, exp. 78, f. 186-186v; v. 6, exp. 91, f. 220-221; v. 13, exp. 79, f. 199-200; v. 23, exp. 43, f. 206-207. Orejel y González, *op. cit.*, p. 118-121. Medina, *op. cit.*, p. 93. Gregorio M. de Guijo, *Diario 1648-1664*, 2 v., México, Porrúa, 1952, I, p. 96-97.

<sup>20</sup> Vences, *La obra...*, p. 77-80. De la división dispuesta por el maestro general se erigió la Provincia Angelopolitana o de los Santos Ángeles, el día de San Miguel 29 de septiembre y el 22 de octubre de 1656 Alejandro VII emitió la bula de confirmación; años después, la segregación fue confirmada por el rey para garantizar “mayor paz y quietud de la Religión”, mediante real cédula del 25 de febrero de 1661, fue entonces cuando se formalizó y se tomó posesión. Sobre la situación en 1657 y la impresión de las Actas, *cfr.* Actas del Capítulo Provincial de la Orden de Predicadores de la Provincia de Santiago de México, AGI, *México*, 701.

y algunas del área mexicana, su actividad se volcó prioritariamente en los escenarios urbanos, lo que explicaría el rápido ascenso de las casas de México y Puebla.

Juan Bautista Méndez vio la luz en 1645, año en que los dominicos del altiplano vivían enzarzados en las disputas arriba reseñadas, y aunque no se sabe precisamente dónde nació, se presume que fue novohispano. De sus primeros años de vida se ignora de hecho casi todo, pero un aspecto determinante en su futura carrera es que se formó en el convento real de la ciudad de México y que llevó a cabo estudios en el Colegio de Porta Coeli. Ya en la lista de asignaciones al convento citado del año 1663, se le registra como acólito ordenado y, cuatro años más tarde, figura en el colegio referido posiblemente como estudiante de teología. Justamente por haber ingresado al noviciado de México, Fernández supone que pudo haber nacido en Nueva España y que en 1663, a un bienio escaso de la última escisión de la gran provincia de Santiago, contaría, más o menos, con 18 años.<sup>21</sup>

En 1671 se le menciona como sacerdote; asimismo, la extremada precisión de Beuchot lo ubica en el referido año como lector de filosofía en el *Studium* del convento real de Santo Domingo de México y como flamante doctor en Teología por la Real y Pontificia Universidad. Tres años más tarde concursó infructuosamente para ocupar la cátedra universitaria de Teología de Santo Tomás.<sup>22</sup>

Pero ese tropiezo menor no obstó para que Méndez hiciera un rápido ascenso en la escala jerárquica provincial, ya que en 1675 se le cita como lector de teología en el convento;<sup>23</sup> después en mayo de 1679, cuando recibió el nombramiento de cronista, era ya rector del Colegio de San Luis, se le denomina Presentado y fue en esa misma fecha cuando se le propuso para el magisterio en Teología,<sup>24</sup> como maestro de Teología “a título de profesor y doctor” en tal materia.<sup>25</sup> Es

<sup>21</sup> Méndez, *op. cit.*, p. IX-X (Fernández). Rodríguez, *op. cit.*, p. 556-557.

<sup>22</sup> Méndez, *op. cit.*, p. VII (Beuchot); Beuchot, *La Real...*, p. 53, para los pormenores de su actividad docente en el convento de México. Mauricio Beuchot, “Presencia dominicana en la Universidad de México”, *Archivo Dominicano*, Salamanca, t. X, 1989, p. 111. Méndez tuvo otras designaciones universitarias como consiliario y diputado de hacienda. Rodríguez (*op. cit.*, p. 556, *apud* Ágreda y Sánchez), señala que el 24 de enero de 1671 Méndez “se licenció en teología por la Universidad Real y Pontificia de México y que en febrero del año siguiente se doctoró”.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 557.

<sup>24</sup> Beuchot, *La Real...*, p. 53. Méndez *op. cit.*, p. X (Fernández) y VII (Beuchot). El de ese año fue capítulo electivo y salió por provincial fray Juan de Córdoba, *vid.* Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, 3 v., edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1946, II, p. 262.

<sup>25</sup> Las comillas en Méndez, *op. cit.*, p. X (Fernández) y p. VII (Beuchot). Beuchot, *La Real...*, p. 53. Fue aceptado como maestro en 1687.

sintomático que una personalidad así fuese cabeza del colegio angeopolitano, ya que deja ver que, luego de la escisión, México deseaba fortalecer su presencia en Puebla, fomentando la formación de religiosos que pudieran aportar cuadros dirigentes a la provincia madre.<sup>26</sup> Y es que la provincia de Santiago estaba por entonces empeñada en un enérgico proceso expansivo, pues a partir de 1686 —y en contra de la férrea oposición franciscana— logró sentar sus reales en la promisoría ciudad de Querétaro, e igualmente concentró esfuerzos más al norte, en las misiones de los reacios chichimecas jonaces de Guanajuato y en las tierras aledañas a San Juan del Río, entre otros asentamientos.<sup>27</sup>

El capítulo celebrado el 3 de mayo de 1687 acordó solicitar al presentado y doctor fray Juan Bautista Méndez que acabara y publicase la crónica que tenía encomendada desde ocho años atrás, aunque también lo designó confesor de las monjas de Santa Catalina y comisario de la Cofradía del Santísimo Rosario.<sup>28</sup> Y esto sería sólo el preludio de las múltiples responsabilidades que recaerían sobre él en sus años de madurez, ya que en la reunión capitular del 14 de mayo de 1689 lo nombraron regente primario del *Studium* de Santo Domingo de México, le ordenaron también integrar un expediente sobre los mártires dominicos del Japón; además —en el plano ministerial— lo instituyeron “juntamente con otros para absolver pecados reservados”; como se apuntó más arriba, lo confirmaron en el cargo de cronista y también le notificaron que había “llegado de Roma la confirmación del Magisterio”.<sup>29</sup> Para coronar el año, el 22 de diciembre, finalmente alcanzó la cátedra universitaria de Santo Tomás, como sucesor de fray José de Herrera, O. P.,<sup>30</sup> quien había muerto un mes antes y cuyas exequias se celebraron el 1 de diciembre en la iglesia de los dominicos; la prédica corrió a cargo, precisamente, del maestro Méndez.<sup>31</sup>

<sup>26</sup> A principios del siglo XVIII el Colegio de San Luis pasó a formar parte de la provincia dominicana de Puebla, *vid.* Medina, *op. cit.*, p. 89 y 92.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 90, ya en el siglo XVIII la expansión de la orden de predicadores llegó hasta California y Nuevo México.

<sup>28</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 557. Méndez *op. cit.*, p. X (Fernández). Robles, *op. cit.*, II, p. 139, fue en el capítulo en que salió electo provincial fray José de Vega (II, p. 189-190), es posible que a instancias suyas se haya impulsado la “misión de Santo Domingo con nuestra señora del Rosario” que el domingo 9 de octubre fue en procesión a la catedral —temblor de por medio— y regresó a Santo Domingo el 16 del mismo mes; en ambos días predicó el arzobispo.

<sup>29</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 557. Méndez, *op. cit.*, p. X (Fernández). Robles, *op. cit.*, II, p. 181. El provincial electo fue Juan del Castillo.

<sup>30</sup> Méndez, *op. cit.*, p. VII (Beuchot). Beuchot, “Presencia...”, p. 114, también sustituyó a Herrera como diputado de hacienda. Beuchot, *La Real...*, p. 53.

<sup>31</sup> Robles, *op. cit.*, II, p. 192 y 193,

El comisario de la cofradía del Rosario empezó el año de 1690 asistiendo a las apoteósicas celebraciones de la dedicación y el estreno de la capilla de su santa patrona, costosa obra de 45 300 pesos, sin contar el alto valor de sus alhajas y luces (que lamentablemente fue destruida en 1861). El sábado 28 de enero, a las cinco de la mañana, la virgen del Rosario fue llevada de Santo Domingo a la Catedral y por la tarde hizo el recorrido solemne hacia su nueva e imponente capilla. En el trayecto la acompañaron, en riguroso orden jerárquico, imágenes y dignatarios de la Iglesia y el Estado: la efigie precedida de la imagen de plata del santo patriarca,

inmediatamente atrás del Santísimo Sacramento en rica custodia y llevado bajo palio por el Ilustrísimo Arzobispo don Francisco de Aguiar y Seijas, revestido de pontifical; en seguida el Director de la Cofradía maestro fray Juan Bautista Méndez; luego y con él, una gran cruz para continuar miembros del clero secular y regular, el Cabildo eclesiástico, Diputados y Mayordomo, el virrey don Gaspar de la Cerda Silva y Mendoza, Conde de Galve, y cerraba brillantemente “la ciudad”, o sea, Maceros, Alcaldes, Regidores, Corregidor, Real Audiencia, Tribunales y pueblo.<sup>32</sup>

En la ciudad hubo, desde luego, día festivo, derroche de protocolo y de lujo y una gran cantidad de fuegos artificiales.

El de 1691 fue para Méndez un año de actividad editorial que alcanzó a las dos comunidades religiosas dominicas, pues fue entonces cuando presentó sendos textos “a la imprenta para su reimpresión, la ‘Regla de san Agustín y las Constituciones de las religiosas de la Orden de Predicadores’ obra que tradujo del latín al español”.<sup>33</sup>

En diciembre del año siguiente él y su comunidad tuvieron una importante participación en los oficios de dedicación de la iglesia de San Agustín: “cantó la misa el prior y maestro Medina; *predicó el maestro Méndez, catedrático de Santo Tomás*; salió la religión con San Agustín a recibirlos a la esquina de Peláez; vino la religión de San Agustín con su patriarca”<sup>34</sup> a las solemnidades; también contaron con el concurso de otras comunidades religiosas, pero cabe recordar que había una relación especialmente estrecha entre dominicos y agustinos, toda vez que santo Domingo eligió la regla de aquel connotado fundador y padre de la Iglesia, para su nueva comunidad.

<sup>32</sup> Orejel y González, *op. cit.*, p. 178. Robles, *op. cit.*, v. II, p. 196; p. 211 y 272. Se llevaron a cabo un par de procesiones de la cofradía del Rosario, una en septiembre de 1690 y la segunda en octubre de 1692, esta última con la finalidad de agradecer el cese de la peste. A ellas asistieron el virrey y la Audiencia.

<sup>33</sup> Méndez, *op. cit.*, p. X (Fernández).

<sup>34</sup> Robles, *op. cit.*, v. II, p. 279. Las cursivas son mías.

En el acta del capítulo del 25 de abril de 1693 Méndez aparece asignado al convento de México y se le cuenta entre los maestros a cargo de la cátedra del padre Benavente. Siete años más adelante volvería a ocuparla, cuando ostentaba el sitio número siete de los doce maestros numerarios de la provincia; asimismo, se recordará que en este mismo año se le confirmó en el oficio de cronista y en su ejercicio como calificador del Santo Oficio se sumó, además, la designación de juez de pleitos entre sus hermanos. Apoyado en una información del notario apostólico, fray José González, Santiago Rodríguez asevera que el 5 de agosto de 1699 el prior del convento Real de México lo era fray Juan Bautista Méndez,<sup>35</sup> quien además era también titular de la cátedra de santo Tomás y desempeñaba en la universidad funciones destacadas como examinador, diputado, etcétera.<sup>36</sup>

Su vida se fue consumiendo así en el ejercicio de sus incontables responsabilidades espirituales y materiales. Mauricio Beuchot sitúa el deceso de Méndez entre el 13 de noviembre de 1699 (cuando por última vez fue nombrado diputado) y marzo de 1700, ya que a partir del 24 del mes citado lo sucedió su hermano de hábito fray Pedro Manzo, como propietario de la cátedra de Santo Tomás.<sup>37</sup> El diarista Antonio de Robles, tan prolijo en sus remembranzas de las prédicas importantes del maestro Méndez, no dice en cambio nada respecto del día de su muerte. Toda referencia a la orden dominicana en el mes de marzo de 1700 se restringe a la del día 14, que menciona apenas el funeral de un corregidor en el templo de Santo Domingo y la ausencia de misiones en esa Cuaresma.<sup>38</sup>

Los 55 años de existencia de Juan Bautista Méndez se enmarcaron justamente en la segunda mitad del siglo XVII: época de luces y sombras que, en la ciudad de México, vio la erección de templos y edificios deslumbrantes y la consolidación de formas y usos culturales de una nueva y pujante sociedad, pero que también padeció sismos, epidemias

<sup>35</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 558, apunta que en 1697 también se le nombró “para que juzgue los méritos de los candidatos a grados” y que se le volvió a instituir como confesor para absolver pecados reservados. *Vid.* Méndez, *op. cit.*, p. x (Fernández). Robles, *op. cit.*, II, p. 288 y III, p. 60, los provinciales electos fueron fray Lorenzo Arana en 1693 y fray Domingo de Sousa en 1697.

<sup>36</sup> Méndez, *op. cit.*, p. VII (Beuchot) y p. x (Fernández). Beuchot, “Presencia...”, p. 114 y 115.

<sup>37</sup> Beuchot, “Presencia...”, p. 115. *Cfr.* Méndez, *op. cit.*, p. x (Fernández). Manzo estuvo al frente de la citada cátedra universitaria hasta su muerte, el 22 de mayo de 1703, cuando también era prior de México. *Vid.* Robles, *op. cit.*, III, p. 268-269 y 273. A Manzo le sucedió en la cátedra Bartolomé Navarro de San Antonio, O.P. Rodríguez, *op. cit.*, p. 558, precisa que en el acta del capítulo de 1705 “avisa la muerte del P. Méndez y concede su magisterio al P. Fray Pedro Manso (Denunciación 3a.)”.

<sup>38</sup> Robles, *op. cit.*, III, p. 93.

e incluso motines, como el de 1692. Y por lo que toca a la comunidad a la que Méndez dedicó su vida, ya hemos visto que esos mismos años fueron los de fuertes vientos de cambio para la provincia de Santiago. Así pues, si tanto había que decir respecto de estos agitados tiempos y de estas colectividades en proceso de transformación y si los mismos preladados de la orden habían encomendado al cronista Méndez que *continuase* la historia de la provincia, es pertinente volver a la pregunta del principio: ¿por qué el cronista Méndez decidió omitir los sucesos de sus días y empezar su historia muy atrás, en el siglo XVI?

### EL CONTENIDO DE LA CRÓNICA

Quizá la respuesta tenga que ver precisamente con todo lo que se vivía en aquellos momentos: ese presente y ese pasado inmediato de la provincia de Santiago conllevaban situaciones o realidades que incomodaban y dolían, era preferible tomar aire y distancia de las discordias, de las politiquerías, de la mundanidad y la relajación internas y remontarse a un pasado más distante, es decir, a la época dorada del siglo XVI, en la que la labor espiritual del instituto tanto había brillado en Nueva España. Así lo expresaba claramente el mandato del cronista: había de escribir una historia para “*honra y gloria* de nuestra Provincia”.

Si la intención era recuperar del pretérito modelos ejemplares, era evidente que no podían tomarse de lo próximo, había que ir mucho más atrás, a las semblanzas de quienes pusieron los cimientos de la vasta y observante provincia de Santiago de México, a las vidas y virtudes heroicas de fray Domingo de Betanzos y sus compañeros; era menester hablar de la diseminación de la Orden de Predicadores por regiones inhóspitas, detenerse en los episodios que daban lustre, como los martirios por la divulgación de la fe y las fundaciones pioneras. Además, había que incluir —como lo hizo el cronista— la primavera de prodigios, que era parte medular de Nueva España y de la acción dominica en ella: la Guadalupe del Tepeyac, el Cristo del Noviciado, los milagros del Rosario, entre otros.

La descripción de todos estos sucesos no la hubiera podido llevar a cabalidad Méndez sin echar mano a las crónicas previas, sobre todo a las de Dávila Padilla y Remesal, fuentes a las que da crédito a lo largo de su obra, pero no siempre con la puntualidad que un historiador actual esperaría. Varios de sus pasajes son transcripciones literales, por ejemplo la biografía extensa de Betanzos y de otros religiosos procede de Dávila; en otras secciones Méndez entrelazó la información de las

viejas crónicas con una serie de datos breves, y muy valiosos, tomados de las actas capitulares provinciales de Santiago del siglo XVI.<sup>39</sup> Igualmente se sirvió de otras fuentes —que mencionaré adelante— y de otros “documentos que [...] pudo consultar a su gusto en el archivo del convento de Santo Domingo de la ciudad de México”.<sup>40</sup>

La prosa es directa, sin aspavientos de erudición clásica ni barroquismos de lenguaje, y es que Méndez sorteó en lo posible el léxico, muchas veces abigarrado y complejo, de sus fuentes. En unos casos saltó fragmentos enteros, en otros aligeró los textos mediante una reescritura más simple y en algunos más únicamente seleccionó frases o líneas de sus fuentes originales. Beuchot y Fernández señalan que, a pesar de que Méndez usó múltiples párrafos de las antiguas crónicas, especialmente textos íntegros de Dávila Padilla, presenta una interpretación propia y personal de los hechos. Esta cualidad se percibe en una decantación de la información, en el orden cronológico y discursivo adoptado.

El contenido de la crónica está integrado por la protesta de su autor y por cuatro libros con sus respectivos capítulos y números para cada párrafo.<sup>41</sup> Desde el inicio, la narración se apega a un estricto orden cronológico, dentro del marco histórico que el autor consideró medular en relación con la presencia dominica en Nueva España. El primer libro va de 1521 a 1536 poco más o menos. El segundo comprende del año 1537 a 1546. El tercero, como preámbulo al título del primer capítulo, lleva un enunciado que dice: “De la anual historia de la religiosísima provincia de Santiago de México del Sagrado Orden de Predicadores”, y va de 1546 a 1555; dicho subtítulo es indicativo de que el cronista proyectaba de ahí en adelante seguir año tras año el recuento de la historia de su provincia; sin embargo, el resultado revela que —acaso por falta de datos tan precisos— tuvo que renunciar a semejante puntualidad. El cuarto y último libro abarca de 1556 a 1564. El autor señalaba en esta última parte que en junio de 1556 se habían cumplido los primeros treinta años de la provincia, teóricamente establecida en 1526; sin embargo, cabe aclarar que aquí hay un yerro, pues sólo se trataría del trigésimo aniversario de la llegada de los primeros dominicos, dado que la provincia, con denominación oficial, se fundó en 1532 y tuvo formal establecimiento tres años después.

<sup>39</sup> Vences, “Fundaciones... (primera parte)”, 1990, p. 122. Méndez, *op. cit.*, p. VII (Beuchot) y p. IX y XI (Fernández). M. Vences Vidal, “Fundaciones, aceptaciones y asignaciones en la provincia dominicana de Santiago de México”, *Archivo Dominicano*, Salamanca (España), Instituto Histórico Dominicano de San Esteban, t. XV, 1994, p. 109.

<sup>40</sup> Méndez, *op. cit.*, p. IX (Fernández).

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. XI (Fernández), párrafos que fueron corregidos y numerados.

A manera de ejemplo, detallo algunos cotejos más directos con las obras utilizadas por el cronista dominico, así como la escasa pero puntual información nueva que él aporta. Los dos primeros libros versan sobre el contexto histórico político en el que se estableció la provincia de Santiago de México. A la breve referencia sobre la conquista de México y a la noticia de tal suceso que llegó al año siguiente a España, Méndez añadió el dato de la existencia de las reliquias de san Hipólito en el convento imperial de Santo Domingo de México.<sup>42</sup> De ahí se vuelve hacia los informes de Remesal sobre la instrucción de fray García de Loayza respecto al envío de religiosos franciscanos y dominicos en 1524.<sup>43</sup>

El cronista dedicó luego dos capítulos a la “milagrosa aparición de la imagen de Nuestra Señora la Virgen María de Guadalupe en México”, y aun cuando no señala sus fuentes, su versión se escribió tomando algunas líneas de la obra de Miguel Sánchez (de la edición que el jesuita Mateo de la Cruz hizo en 1660 para facilitar la lectura); y siguió especialmente la estructura de las cinco apariciones, según el bachiller Luis Becerra Tanco (1666), cuya descripción parafraseó y de la que tomó párrafos completos.<sup>44</sup> No obstante, hay partes que no se adscriben a fuente específica alguna. En otros pasajes, respecto del crucifijo conocido como el “del Noviciado”, así como respecto de la historia de otras imágenes de Cristo, el crédito de la información lo adjudica a los papeles escritos por su hermano de hábito Alonso Franco “ha más de cuarenta años”, al agustino Grijalva y a Sigüenza y Góngora.<sup>45</sup>

En los dos libros restantes, 3 y 4, el mayor número de sus capítulos se destina a puntualizar las fundaciones y a dar los perfiles de los provinciales en turno. No es extraño que inicie el tercer libro con la fundación del convento de Ciudad Real (San Cristóbal Las Casas, Chiapas),

<sup>42</sup> *Ibid.*, lib. primero, cap. 1, n. 1.

<sup>43</sup> Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, estudio preliminar del padre Carmelo Sáenz de Santa María, S. J., México, Porrúa, 1988 (Biblioteca Porrúa, 89); Méndez, *op. cit.*, lib. primero, cap. I, n. 1, cap. V y VI, n. 1.

<sup>44</sup> Miguel Sánchez, *Relación de la milagrosa aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México*, en Ernesto de la Torre Villar y Ramiro Navarro de Anda, *Testimonios históricos guadalupanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 152; 267-281; *cfr.* Méndez, *op. cit.*, lib. primero, cap. 9, n. 63 y 64. Luis Becerra Tanco, *Origen milagroso del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe*, en Torre Villar; *op. cit.*, p. 312, “Tradicción del milagro”; *cfr.* Méndez, *op. cit.*, lib. primero, cap. 8, n. 49. Méndez transcribió algunas frases de Sánchez relativas al texto de las primeras cuatro apariciones; después tomó íntegro lo que Tanco subtítulo “Aparición de la imagen” (p. 319-320), todo este contenido en Méndez (cap. 9, n. 57 y 58); en tanto que la quinta aparición está descrita en los dos números siguientes, 59 y 60, menos el tercer párrafo que corresponde a Tanco, p. 320-321).

<sup>45</sup> Méndez, *op. cit.*, lib. segundo, cap. 5, n. 152-154.

en tanto muestra de la actividad que la provincia de Santiago tuvo en aquellas partes; tanto esta casa como la de Guatemala pasaron en 1551 a formar parte de la provincia dominica de San Vicente Ferrer de Chiapa y Guatemala. Méndez corrige a Remesal cuando éste llama “provincia” a los establecimientos guatemaltecos en 1538, y sin embargo, el cronista incurre en similar imprecisión cuando se refiere a “nuestra pequeña provincia” dominica, en 1529, cuando todavía no estaba erigida.<sup>46</sup>

La principal aportación de Méndez al conocimiento de la historia oficial de su provincia estriba en la información que seleccionó de los documentos oficiales de la orden —como se ha dicho, las actas capitulares de las reuniones electivas e intermedias de Santiago de México— y, sobre todo, los datos que proporciona de las actas de 1535 a 1564. Ya he venido reiterando que esto llena vacíos de consideración, por ejemplo, respecto de quienes integraban los cuadros directivos y de las casas a las que pertenecían, aunque también hacen luz sobre las nuevas fundaciones y las aceptaciones de casas-vicarías o de conventos-prioratos. De particular valía son los datos de los primeros acuerdos y directrices plasmados en los dos primeros capítulos (1535 y 1538) de una comunidad naciente para la que fue fundamental el aprendizaje de las lenguas con miras a la predicación. A la reunión capitular electiva de 1538 Méndez destina un capítulo entero y no sólo líneas o párrafos como sucede con los demás.<sup>47</sup>

Finalmente, es posible decir que, aunque no haya legado más información histórica sobre su comunidad o, al menos sobre su convento durante el siglo XVII, el polifacético Juan Bautista Méndez tiene un lugar, dignamente ganado, entre los cronistas dominicos. Por otra parte, es muy probable que, cualesquiera que hubieran sido sus propias intenciones al escribir la historia de su provincia, Méndez se haya rendido ante todo a la obediencia a los dictados de los definitorios que deseaban destacar las “honras y glorias” de la orden. Su historia de la provincia de Santiago de México, posiblemente inconclusa, se convertiría, ya en el siglo XVIII, en una fuente que acaso benefició a su sucesor, el cronista novohispano fray Esteban Navarro (1665-1752), quien fue comisionado por el definitorio del capítulo de 1709 “para escribir los anales de la provincia”.<sup>48</sup>

<sup>46</sup> *Ibid.*, lib. primero, cap. 6, n. 38; sobre la corrección a Remesal, véase lib. segundo, cap. 3, n. 149.

<sup>47</sup> Véanse notas 3 y 39 de este texto. Méndez, *op. cit.*, lib. cuarto, cap. 1, n. 504. Aquí hay un error, pues el texto debía decir “Juan López, vicario de Chalco”, y no de “Etlá”, ya que el religioso referido sólo estuvo en zona mexicana. *Cfr.* Vences, “Fundaciones... (primera parte)”, 1990, p. 163.

<sup>48</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 558 y 559.